



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 23 FEB. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-11608-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y Resolución SUBSEC. A. N° 56/2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN DE SAL PARA DESHIELO DESTINADOS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS CIUDADES DE USHUAIA - RIO GRANDE y TOLHUIN, Licitación Privada N° 07/23, RAF 111, con un presupuesto de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 6.300.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, Artículo 17º inciso a), Decreto Provincial N° 188/23 - Anexo II, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo II, Resolución O.P.C. N° 18/21, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 3510/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Publicación del llamado a cotizar para la Licitación Privada N° 07/23, RAF 111, que tramita la ADQUISICIÓN DE SAL PARA DESHIELO DESTINADOS A LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS CIUDADES DE USHUAIA – RIO GRANDE y TOLHUIN, Solicitud de Cotización, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales e Informe Técnico que forman parte integrante de la presente.

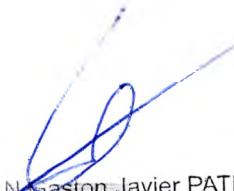
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes MALDONADO Juan Domingo, legajo n° 13831822/00, PAREDES Víctor Leonel, legajo n° 17784500/00 y ROLA Mariela, legajo n° 23941470/00.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 061/2023.-

G.T.F.
SR


P.N. Gastón Javier PATRICIO
Subsecretario Administrativo
MOySP

